

3. Don Trifón Emilio Jiménez de la Rosa, 7532689-M
4. Don Ricardo Herránz Pontón, 53392727-K
5. Don Jorge Sáez García, 5250648-R

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hace pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la relación de aspirantes a las licencias, a fin de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos en el plazo de quince días.

Becerril de la Sierra, a 23 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Conesa López.

(02/17.054/08)

BOADILLA DEL MONTE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por esta Alcaldía se han dictado, en fechas 16 y 17 de los corrientes, sendas resoluciones por las que se dispone lo siguiente:

1. Cesar como teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local a doña María Jesús Díaz Pérez.
2. Designar miembros de la Junta de Gobierno Local a doña Cristina Sánchez Masa y a doña Marta Puig Quixal.
3. Designar a las anteriores, doña Cristina Sánchez Masa y doña Marta Puig Quixal, tenientes de alcalde.
4. Establecer el siguiente orden de las Tenencias de Alcaldía:
 - Primera Tenencia de Alcaldía, doña María Belén Húmera Contreras.
 - Segunda Tenencia de Alcaldía, don Juan Jesús Siguero Aguilar.
 - Tercera Tenencia de Alcaldía, doña Mercedes Nofuentes Caballero.
 - Cuarta Tenencia de Alcaldía, don Ramón González Bosch.
 - Quinta Tenencia de Alcaldía, don José Alfonso Rodríguez Úbeda.
 - Sexta Tenencia de Alcaldía, doña Cristina Sánchez Masa.
 - Séptima Tenencia de Alcaldía, doña Marta Puig Quixal.
5. Designar delegados especiales de las materias que se expresan a los señores concejales siguientes, con el alcance de las demás delegaciones especiales de este Ayuntamiento en las respectivas materias:
 - Doña Míriam Villares Gonzalo, de Educación y Turismo.
 - Doña Rosalía Mercedes de Padura Díaz, de Formación, Empleo, Mujer y Comercio.
 - Doña María Inmaculada Lázaro Muñoz, de Cultura, Festejos, Relaciones Externas e Institucionales.

6. Que a partir del día 17 de diciembre de 2008, y como consecuencia de la modificación efectuada en las delegaciones otorgadas por esta Alcaldía, la concejala doña María Jesús Díaz Pérez percibirá, exclusivamente, las dietas que correspondan por su asistencia a los distintos órganos colegiados.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 44.2, 46.1 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Boadilla del Monte, a 17 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Arturo González Panero.

(03/36.827/08)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Motores Ecológicos para Barcos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina comercial de motores ecológicos en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 12 (centro social experimental de pequeñas empresas), Sector S-4, de este municipio, bajo el número de expediente 105/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 26 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/16.308/08)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “The Beest 2004, Sociedad Limitada Laboral”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta de textil, moda y complementos en la avenida del Infante Don Luis, número 5, manzana 16, parcela 7, local 8, Sector B, de este municipio, bajo el número de expediente 101/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 20 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/16.307/08)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Pecunium Solutum, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de actividad de servicios de asesoramiento económico, financiero, jurídico y formación en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 18 (centro social experimental de pequeñas empresas), Sector S-4, de este municipio, bajo el número de expediente 100/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 20 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/16.306/08)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Sergesa Hogar, Sociedad Anónima”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de servicio de ayuda a domicilio en la calle de Severo Ochoa, número 8, manzana 16, parcela 3, local 1, Sector B, de este municipio, bajo el número de expediente 103/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.